

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 23 de DICIEMBRE del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 30 de SEPTIEMBRE del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización "Asociación social cultural y deportiva Conchalí 1ª" ubicada en la Unidad Vecinal N° 01, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1648 de 03/07/2015 RUT 65 111 811-5, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 11 de ENERO del año 2022

Horario: Inicio 19⁰⁰ Termina 21⁰⁰

Dirección: BOSQUE DE ANAUCO 1250

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Benjamin Silva Bustos
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Diego Muñoz Jelves
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Tomás Muñoz Jelves
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
23.12.2021

